

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **22989** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Joaquín Fanjúl de Antonio, en nombre y representación de REPSOL QUÍMICA, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al período regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020, que ha sido admitido a trámite por resolución de 15 de julio de 2020, y figura registrado con el número 1/178/2020.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente.

Madrid, 15 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A200030346-1